



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 AGO. 1986

Expte. N° 6.079/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con fecha 15 de Abril último gestiona una ayuda económica consistente en la suma de doscientos veinte australes (A 220,00); y

CONSIDERANDO:

Que el citado importe es para cubrir gastos de pasaje y estadía de ocho (8) alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, para la realización de trabajos prácticos en Municipios de los Valles Calchaquíes de la Provincia de Salta;

Que por orden de pago N° 391/86 del 18 de Abril pasado se hizo entrega al alumno Sergio Darío Gorriti de los A 220,00 requeridos;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 218,32 y devuelto a Tesorería General la diferencia de A 1,68;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por ocho (8) alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por australes doscientos dieciocho / con treinta y dos centavos (A 218,32), según la documentación que obra en este expediente, con motivo de la realización de los trabajos prácticos referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 456 - 86